



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : FUSION INSTRUMENTOS S.A. Rut 076049462-3
 La cantidad de \$: 399,900 TRESIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS
 Por concepto de : COMPRA DE LIRA ESCUELA HOLZAPFEL POR SEP.
 Fecha de Pago : 17/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1142	21/11/2013	399,900

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros		399,900
553-07-00-000-000-000	Costo de Venta de Otros Bienes de Uso	399,900	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	399,900	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		399,900
Sumas Iguales		799,800	799,800

REFRENDACION

Cuenta	215-29-04-000-000-000		
Presupuesto Vigente	48,358,261		
Comprometido	48,279,674		
Por Pagar x Comprometer	78,587		

SECRETARÍA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL
 26 DIC 2013

MUNICIPALIDAD PUCÓN ADMINISTRACION
 ADMINISTRADOR
 Jefe SECCION FINANZAS PRESUPUESTOS
 DEPTO EDUCACION
 JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 655